
RESEÑAS

OLIVERA SERRANO, César, *Las Cortes castellano-leonesas del siglo XV en sus documentos: El «Registro» o «Libro de Cortes» (1425-1502)*, Madrid, Dykinson, 2022, 499 págs., ISBN: 978-84-1122-378-2.

César Olivera ha dedicado una parte considerable de su investigación al estudio de las Cortes en la Corona de Castilla en la Baja Edad Media. Ya en 1986 publicó una parte de su tesis doctoral bajo un título similar al que ahora nos ocupa (*Las Cortes de Castilla y León y la crisis del Reino (1445-1475). El Registro de Cortes*); entonces lo dedicó esencialmente al análisis de las Cortes del reinado de Enrique IV, enmarcando su desarrollo en los principales acontecimientos del reinado. Aunque era su principal objetivo de estudio, se incluyen las del reinado de Juan II, desde las de Olmedo de 1445, que contiene el «Registro». Editaba entonces ochenta y ocho documentos de ese importante manuscrito custodiado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, 9/1784, que se inicia algo antes, con el juramento de Enrique como heredero en 1425.

Desde entonces ha dedicado varios artículos al estudio de las relaciones entre las Cortes y el poder real, aspectos fiscales de su actividad, la participación de Cuenca y la documentación sobre Cortes que guarda su archivo municipal, o un estado de la cuestión sobre las Cortes, publicado en 1997.

Años después ha considerado oportuno volver sobre esta cuestión y ofrecemos una edición completa del «Registro»; 128 documentos que alcanzan cronológicamente hasta 1502, momento en que se interrumpe el manuscrito en su folio 197v. Su importancia reside en la peculiaridad de estos documentos referidos a aspectos no tratados en los *Cuadernos y Ordenamientos*, fuentes habitualmente utilizadas para el estudio de las Cortes.

El propio «Registro» se convierte en protagonista de una azarosa trayectoria que el autor trata cuidadosamente: desde la primera noticia sobre él en la biblioteca de la catedral de Córdoba, a finales del siglo XVIII, lugar al que indudablemente llegó por pertenecer a Martín Fernández de Angulo, obispo de esa ciudad (1510-1516) y

letrado de los Reyes Católicos ante las Cortes de Castilla, hasta su adquisición por la Real Academia de la Historia en 1870, que desde entonces lo custodia, aunque hasta hace pocos años permanecía prácticamente en el olvido.

Se trata de una recopilación de documentos, que su propietario consideró necesarios para el desarrollo de sus funciones, y que formó parte de un amplio fondo de carácter profesional; un archivo personal, propio de un letrado ante las Cortes, en el que recoge documentos de su interés obra de escribanos y letrados de Cortes, no un archivo documental de esta institución propiamente dicho. Acaso por ello no se le prestó durante años la atención que merecería, pendiente la investigación de otra documentación, la imprescindible colección editada por la Real Academia de la Historia, más adecuada a las preocupaciones investigadoras de la época.

Las categorías documentales que contiene son: *otorgamientos* de servicios, *apuntamientos*, de gran interés para conocer las cuestiones que afectan al destino de las cantidades recaudadas, cobro de las retribuciones a procuradores y escribanos, uno de los aspectos de mayor interés del «Registro», y las negociaciones particulares de cada concejo y generales del conjunto de procuradores. Muy importante la relación de procuradores designados por cada ciudad, y sus mercedes y mantenimientos, así como los salarios de otros oficiales que intervienen en el desarrollo de las Cortes, lo que permite el estudio de las oligarquías locales, y las relaciones de los pedidos y monedas por partido. Espacio importante ocupan los juramentos del heredero de la Corona, en particular en el *reinado de los Reyes Católicos*; y junto a todo ello numerosas noticias sobre diversos aspectos de cada momento político.

Uno de los aspectos más interesantes de la obra es el estado de la cuestión sobre el estudio de las Cortes que realiza el autor en su capítulo

7; desde las obras de carácter general sobre la institución a estudios sobre aspectos de su actividad: participación estamental, vida urbana, legislación, fiscalidad. No solo en relación con el periodo cronológico que abarca el «Registro», sino en el correspondiente a toda la dinastía Trastámara. La bibliografía reunida en esta ocasión constituye un útil resumen de ese estado de la cuestión y constituye un ineludible punto de partida para nuevas investigaciones sobre las Cortes medievales.

Muy importantes las noticias contenidas en este importante documento en relación con los fundamentos jurídicos del poder político y las formas de su ejercicio: *poderío real absoluto*, en la forma que se entiende en el momento, o una práctica pactista, hilo conductor de la historia política del siglo XV. Para el autor, destacan tres hitos fundamentales que marcan ese proceso en sentidos diversos: las Cortes de Olmedo de 1445, en momento de grave crisis del reino; las de Madrid y Ocaña de 1469 en medio de graves dificultades para la autoridad monárquica; y las de Toledo de 1480, cierre de una época, fundamento de una sólida monarquía, de las instituciones jurídicas administrativas y políticas, y de una paz estable tras un largo periodo de enfrentamientos.

El interés de este importante trabajo reside, en primer lugar, en la rigurosa edición que realiza el autor, buen conocedor de la documentación, convencido de la decisiva importancia que tiene la edición de fuentes para el avance de la investigación histórica. El conjunto de su obra manifiesta su interés por la publicación de fuentes.

En segundo lugar, en la peculiaridad, casi excepcionalidad del «Registro»: la documentación que contiene, absolutamente diferente de la que integra las *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, publicada por la Real Academia de la Historia, fuente principal de los trabajos realizados hasta el presente sobre Cortes, permite el estudio de aspectos muy importantes, no recogidos en los Cuadernos.

La publicación de esta fuente, durante tanto tiempo no utilizada pese a su interés, requiere la búsqueda de fuentes similares que hayan sido ignoradas o no apreciadas adecuadamente. La investigación sobre Cortes no puede considerarse acabada; por el contrario, precisa el conocimiento de nuevas fuentes, que nos permitan un conocimiento más profundo de la institución y de su evolución. En este sentido, esta obra constituye una imprescindible aportación de Cesar Olivera al desarrollo de ese conocimiento.

Vicente Ángel Álvarez Palenzuela
Catedrático de Historia Medieval
vicente.alvarezp@telefonica.net